

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MOLCER, S.A.

El administrador Único de Molcer, S.A., convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración, en el domicilio del Ilustre Sr. D. Enrique Tejedo Aznar, sito en Avd. La Murá 3 Entlo. En Vila-Real Castellon, bajo fe notarial, a las 11 horas del día 27 de junio de 2024, en primera convocatoria, y a las 11 horas del día 28 de junio de 2024 en segunda convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- **Primero.** - Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2023.
- **Segundo.** - Aprobación, en su caso, de la gestión social realizada por el Administrador único durante el ejercicio 2023.
- **Tercero.** - Aprobación, en su caso, de la retribución del Administrador único en el ejercicio 2024, por prestación de servicios para la sociedad.
- **Cuarto.** - Autorización al Administrador Único para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta General, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta General, y delegación de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.
- **Quinto.** - Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información. A partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, y el de solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro de los documentos y propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en relación con todos y cada uno de los puntos del orden del día, así como, en particular de las cuentas anuales. También podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, solicitar las informaciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, durante la celebración de la Junta General, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, se facilitara esa información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta General. Además, los accionistas que representen, al menos, un 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, lo que se podrá hacer mediante notificación fehaciente practicada dentro de los cinco días siguientes al de la publicación de esta convocatoria.

Vila-Real a 27 de mayo de 2024.

Fdo. Eduardo Ibañez Romero, Administrador Único.